



0000027

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2025, en la Sala de Sesiones Palacio Municipal, al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Vargas Brenes, Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; asesorías: Jannis Gutiérrez Sánchez y Héctor González Pacheco; invitados: Lic. Sahid Salazar Castro; Director Administrativo Financiero; Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal; del departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

#### Cuestión de orden:

La Regidora Propietaria Johanna Oviedo Mora se retira de la reunión al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, debido a un choque de comisiones.

#### Agenda:

1. Se recibe ante la Comisión al Director Administrativo Financiero y al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para conversar acerca del punto 2 siguiente SM-ACUERDO-2790-2024.
2. **SM-ACUERDO-2790-2024 (Ref. 3159-2024):** En Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 05433-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. Valorar nuevamente convenio colaboración Interinstitucional para asesorar en la promoción y gestión de microempresas de mantenimiento de la Red Vial Cantonal, ya que se omitió el criterio de viabilidad financiera por parte de la Dirección Administrativa Financiera, la cual se adjunta mediante oficio DAD 03118-2024. **Se recibe en la Comisión al Director Administrativo y al Director de la Unidad Técnica.**
3. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y**



0000028

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

- ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. **Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.**
4. **SM-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo VII.II, se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. **Pendiente de respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 02-2025.**
  5. **SM-2321-2024:** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. SOLICITUD CREACIÓN DEL DPTO. DE GESTIÓN Y SERVICIOS CULTURALES.
  6. **SM-2357-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04457-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionado al proyecto REDMUDUOT.**
  7. **SM-ACUERDO-2477-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG-AG-04650-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
  8. **SM-ACUERDO-2498-2024 (Ref. 2467-2024):** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE.
  9. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.
  10. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA**



0000029

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.

11. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**
12. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de veto.
13. **SM-ACUERDO-2939-2024 (Ref. 3436-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 181-2024, suscrito por la Auditora Interna. **Informe 010 denuncia personas con discapacidad.**
14. **SM-ACUERDO-2940-2024 (Ref. 3467-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.II, se conoció oficio MG CM AI 186-2024, suscrito por la Auditora Interna. **Informe 011 construcción de acera distrito de Purral.**
15. **SM-ACUERDO-2848-2024 (Ref. 3353-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 19), se conoció nota suscrita por el señor Luis Ignacio Zúñiga Solís. Fundación Fundarth solicitando nombramiento del representante municipal ante la fundación.
16. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.



0000030

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

17. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
18. **SM-ACUERDO-2992-2024 (Ref. 3558-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 46), se conoció oficio correo electrónico, suscrito por persona denunciante.
19. **SM-ACUERDO-2969-2024 (Ref. 3510-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG-AG-05850-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLIC. FIRMA DE CONVENIO DIGEPAZ.**
20. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.**
21. **SM-ACUERDO-3048-2024 (Ref. 3650-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 05696-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Green Trust Foundation.**
22. **SM-ACUERDO-3050-2024 (Ref. 3652-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. **Informe 014-2024.**
23. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
24. **SM-ACUERDO-3110-2024 (Ref. 3695-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 diciembre 2024, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG



0000031

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

- AG 6096-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Informe 014-2024 final Estudio Especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca. PARA CONOCIMIENTO.**
25. **SM-ACUERDO-3115-2024 (Ref. 3519-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MG AG 06129-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **COPIA DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REVERDECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LOS CANTONES DE GOICOECHEA, TIBÁS Y DESAMPARADOS.**
26. **SM-ACUERDO-3121-2024 (Ref. 3733-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, III inciso 23), se conoció oficio JADCGA-ADM-0192-2024, suscrita por el Lic. Alfredo Del Castillo Marín. **PARA CONOCIMIENTO.**
27. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024):** En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.
28. **SM-ACUERDO-3175-2024 (Ref. 3770-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG CM AI 209-2024, suscrito por la Auditoría Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
29. **SM-ACUERDO-3178-2024 (Ref. 3479-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 06265-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
30. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**



0000032

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

31. **SM-ACUERDO-3237-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 24), se conoció oficio MG AG 06314-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
32. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **(COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES).**
33. **SM-ACUERDO-3241-2024 (Ref. 3649-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG AG 06350-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
34. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**
35. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024):** En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.
36. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**
37. **SM-ACUERDO-103-2025 (Ref. 0025-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció correo electrónico, suscrito por Flor de María Retana Blanco. **Adjunto de cédula de identidad.**



0000033

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

38. **SM-ACUERDO-104-2025 (Ref. 0073-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG CM AI 003-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Evaluación para ejecución al POA II semestre 2020 de la Auditoría Interna.**
39. **SM-ACUERDO-155-2025 (Ref. 0082-2025):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 3), se conoció oficio MG AG 00292-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Para nombramiento de la persona representante del Concejo Municipal en el Comité de Tecnología de Información.**
40. **SM-ACUERDO-165-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 13), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Rodrigo Pastor. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
41. **SM-ACUERDO-166-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 14), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Flor María Retana Blanco. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
42. **SM-ACUERDO-167-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 15), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Cristina Romero Solano. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
43. **SM-ACUERDO-173-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Ana Jenny Rodríguez Sandoval. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
44. **SM-ACUERDO-174-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 22), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Vera Violeta Carranza Calvo. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**



0000034

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

45. **SM-ACUERDO-176-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 24), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Roberto Guido Rojas. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
46. **SM-ACUERDO-177-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 24), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**
47. **SM-ACUERDO-212-2025 (N° Ref. 0086-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 3 de febrero del 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 00404-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO. Relacionado a la copia de convenio firmado**
48. **SM-ACUERDO-227-2025 (Ref. 0083-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
49. **SM-ACUERDO-235-2025 (Ref. 0283-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 29), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **TRÁMITE DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA URB. DIVINO PASTOR.**
50. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**





0000035

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### Puntos tratados:

1. Se recibe ante la Comisión al Director Administrativo Financiero y al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para conversar acerca del punto 2 siguiente SM-ACUERDO-2790-2024.
2. **SM-ACUERDO-2790-2024 (Ref. 3159-2024):** En Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 05433-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Valorar nuevamente convenio colaboración Interinstitucional para asesorar en la promoción y gestión de microempresas de mantenimiento de la Red Vial Cantonal, ya que se omitió el criterio de viabilidad financiera por parte de la Dirección Administrativa Financiera, la cual se adjunta mediante oficio DAD 03118-2024. Se recibe en la Comisión al Director Administrativo y al Director de la Unidad Técnica.**

#### Intervenciones:

Carlos Murillo, don Sahid usted sería tan amable, usted ya había comentado un poco esto, lo que ha hecho usted pues que no comprendía mucho eso, pero aquí es el tema de ese aporte de 109 millones, que no creo, yo no sé si la Municipalidad tendrá esos recursos, fondos, o no sé, sería importante que lo conversáramos, y queremos ver cuáles son las oportunidades que tiene la Municipalidad con esos convenios al darle eso a las asociaciones, y al poner tanto recurso cómo ese, gracias don Sahid tiene la palabra.

Lic. Sahid Salazar, bueno yo me refiero honestamente a lo que la Dirección fue consultada, ya esto había sido dictaminado por ustedes, para efectos de que la Municipalidad se inscribiera en el convenio, con base en el



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

criterio que había externado la Dirección Jurídica, en el DJ 140-2024, yo voy a dos puntos sobre el particular, el fin del convenio no voy a cuestionar ni mucho menos, ni podría cuestionarlo, lo único que yo hago son dos o observaciones número uno, el convenio, el documento que la Comisión tuvo en su poder, para analizar esto, dictaminar, está bien completo, no era un documento total, esta solamente lo que consta en el expediente de la Secretaría solamente las páginas impares, página par, impar, entonces me imagino que habían tenido un documento a parte para la revisión, por el otro lado al incorporar esto, estaban asumiendo prácticamente que la Municipalidad dispusiera los 109 millones de colones, no puede estar para el presupuesto 25, porque esto fue aprobado en octubre del 24, entonces era imposible que estuviera para el presupuesto ordinario 2025, entonces cuando se habla de los 109 millones, no se establece si es de la Municipalidad propiamente recurso libre, si va a ser 8114, sí se va a tomar recursos de alguna forma, el convenio no es claro, inclusive, ni cómo es la selección de las posibles organizaciones comunales que van a ingresar en este proyecto, o qué es lo que van hacer, el convenio no es claro en ese sentido, por un lado habla inclusive, que solamente asociaciones de desarrollo integral, por otro lado dice asociaciones de desarrollo específico, por otro lado uniones cantonales, por otro lado de zonales y federaciones, entonces hay una serie de situaciones y aspectos, que para efectos míos, inclusive, yo hago la observación, de que el acuerdo mismo, compromete recursos que la Municipalidad en este momento no tiene asignados para eso y violentaría el 112 del Código Municipal, lo hago cómo observación, no por el sentido de que este diciendo algo más, pero sí creo que es algo que ni la Administración creo tiene claro, desde el momento que el convenio lo emite o lo envía la Unidad Técnica a la Alcaldía, para cómo son los aportes, cómo es la selección, qué se puede hacer, qué no se podría hacer, porque cómo le digo, esto es parecido a algo que se hizo hace muchos años, Fello se acordará porque estuvo de Ejecutivo, fue Alcalde en ese momento, que eran aquellos famosos convenios cooperativos, con Asociaciones



0000037

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

comunales, prácticamente yo lo veo o lo siento en ese sentido, nosotros hicimos convenios cooperativos con organizaciones que en un momento determinado entre el plan actual de Gobierno de la Alcaldía se menciona algo semejante, pero es cómo una remembranza, no es exactamente lo que es, y de ese punto de vista, se hace la observación, o sea, los recursos no están, ni podrían estar en el 2025, no es clara la forma de selección de las organizaciones comunitarias o comunales, ni es claro que se hace con el dinero del aporte que la Municipalidad va a dar, entonces esos son los aspectos principales y que el convenio, la autorización ya dada, para mí puede considerarse que violenta el 112 del Código Municipal.

Ing. Andrés Campos, sí concuerdo mucho con lo que don Sahid está diciendo en este momento, ya que el convenio no es totalmente claro como es la división de los dineros, y cuánto es lo que tiene que aportar la Municipalidad, para mí hay que hacer una consulta nuevamente al MOPT, para definir el asunto de los dineros, porque no está totalmente claro en este convenio que viene acá, entonces para mí hay que revisarlo nuevamente, hacer las consultas pertinentes al MOPT, hacer una nueva reunión con ellos, para que nos desmenucen cómo vienen todo ese convenio, y ya volverlo a valorar correcto.

Rafael Vargas, vamos a ver, yo a futuro tal vez quisiera, que cuando el señor Alcalde nos envíe un documento al Concejo Municipal venga ya digamos depurado, Sahid nos indica ahora de que el convenio tiene varias falencias, porque en unos lados habla de la asociación de desarrollo integral, no sé en cuáles artículos, y luego en otros de desarrollo específicos, y entiendo por supuesto el tema presupuestario, porque Álvaro en su dictamen indica que él no encuentra ninguna contradicción en el convenio, entonces sí el asesor legal que no encuentra ninguna contradicción en el convenio, nos dice, no hay ilicitudes, ambigüedades u omisiones de ordenamiento jurídico opuesta en el



0000038

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

convenio, digamos uno parte del hecho de que el convenio está bien redactado, sacándole de lado la plata, el dinero, que es otra historia diferente, entonces este convenio llega a la Unidad Técnica Vial, mi buen amigo no tome esto, jamás como una mal digamos, lo remite al señor Alcalde, Andrés, y el señor Alcalde lo reenvía acá, analizado por la Dirección Jurídica, pero no dice analizado por la Dirección Financiera, y Sahid ya después nos hace ver, el problema primero porque parece que no había una hoja de convenio, y segundo el problema del 112, entonces yo creo que este tipo de cosas los directores, a los que les llega, antes de pasárselo al señor Alcalde deberían enviarlo ya con una depuración, o sea, si hoy Andrés nos dice que él considera que el convenio no está bien redactado, no debió habérselo pasado al Alcalde en ningún momento, porque vea que vamos para atrás, hoy nos recomienda ir para atrás, ir al MOPT, para ver cómo se redacta bien, y Alvarito dijo no hay ambigüedades, ni cosas por el estilo, cuando pareciera que sí las hay, no lo he leído realmente a fondo, porque al final de cuentas uno aquí, diay, termina avalando lo que dijo el Director Jurídico, en este caso Sahid, en función de que los convenios vengán bien, entonces tal vez es cómo una reflexión importante para los directores, ahora está solo Andrés, pero Sahid que los conoce a todos, los convenios sería importante que deberían venir depurados del Alcalde, y no sé si solo y Sahid que nos guíe, con la Asesoría Legal o con cuáles direcciones tiene que venir un visto bueno, o sea, si este es un convenio de la Unidad Técnica Vial, este convenio el Alcalde debería enviarlo con un visto bueno del Director Financiero Administrativo, del Director de la Unidad Técnica Vial, y el Director Legal, o sea, no solo un traslado, es los tres vistos buenos, o con sus observaciones a la Comisión, es cómo algo para reflexionar Sahid, de cómo deberíamos obtener aquí las recomendaciones del Alcalde, en función de convenios, digamos si es un convenio que tiene que ver con Desarrollo Humano, bueno entonces que debería de ser la nota de Desarrollo Humano, el visto bueno del Director Jurídico, más el visto bueno del Director Administrativo Financiero, sí ese convenio tiene un problema de carácter el día



0000039

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

de mañana financiero, es un convenio de ingeniería, qué tiene que ver con algo del Departamento, bueno ese convenio va a venir aquí por el Alcalde, y remitido con el visto bueno, o un análisis de Ingeniería con el visto bueno del Director Administrativo Financiero por un tema de dinero y visto bueno legal, cómo para poder unir a futuro esas opiniones y no que nosotros tomemos un acuerdo aquí avalando un convenio que a la hora de tomarlo y llega a Sahid digámoslo así o a otro Director, y entonces diay no, no funciona porque falta tal cosa en el convenio, entonces creo que ahí me parece que diay una falencia, que también la tenía cuándo yo estaba y posiblemente así era, y que tenemos que mejorarla a futuro, por lo que ellos dicen entonces es un dictamen dónde nosotros tendremos que devolver esto a la Alcaldía para que por favor, junto con la Dirección de la Unidad Técnica Vial más la Dirección Administrativa Financiera, pues nos hagan llegar un documento que este Concejo pueda aprobar, que pueda aprobar que venga filtrado, porque yo no sé si lo que se pretende es que este Concejo, está Comisión agarre los convenios y les dé vuelta, es que es muy complicado para nosotros, de la A a la Z, es un convenio cuándo uno Alcalde vía Concejo Municipal, porque el convenio viene estudiado y analizado por todas las partes y le interesa a la Alcaldía que se apruebe, y sí le interesa a la Alcaldía que se apruebe, entonces el convenio tiene que venir ya muy afinado, y sin contradicciones de la Administración, para nosotros no cometer errores aquí, porque en principio yo estoy de acuerdo en aprobar todos aquellos convenios que a la Administración le interese, pero si lo vamos a aprobar sin los análisis de los Directores, que se requieren y después nos lo van a devolver porque pongámosle que no hubiera habido problema en lo que Sahid pone que no leímos bien y que no había una página, digamos que eso hubiera estado bien, porque eso era lo de menos, diay pues tenemos un problema fregadisimo de corte presupuestario, todos los convenios puede ser que tengan un problema presupuestario, entonces necesitamos un documento del Director Administrativo Financiero, haciendo no ver el tema presupuestario del convenio, cuál va a ser la mejor



0000040

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

decisión o para qué sí rige para el 2027, o para el 2026, pueden ponerle tal colilla o puede decir, no sé, lo que sea.

#### Cuestión de orden:

Carlos Murillo, muchas gracias don Rafael por esas apreciaciones, y ese aporte, se encuentran también, se hicieron presentes la señora Johanna, y don Héctor para que conste en el acta, y puedan firmar, a mí me parece que don Rafael tiene razón y don Andrés decía que lo mejor era de mandarlo al Ministerio de Obras Públicas, para que le diera porque tiene falencias, digamos Sahid nos decía el 112, hay que un tema económico de 109 millones, que no se sabe de dónde van a venir esos recursos, si es de la Ley 8114, sí es presupuestaria y nosotros no podemos porque las normas no nos permiten que se apruebe un dictamen sin decir vamos a aprobarlo, sin saber si esos recursos se pueden dar, no se pueden dar, sí se tiene que presupuestar, eso habría que mandarlo en última instancia a la Comisión de Hacienda para que lo considere, a mí me parece y aprovechando eso, una de dos, se le devuelve al Alcalde diciéndole por favor que él haga todas esas observaciones que hizo don Rafael, que las hizo muy bien atinadas, y que por favor le consiga la información más específica Sofía, más concreta, de a dónde van a estar esos recursos, sí es de la Ley 8114 que hablaba vuelvo a repetir porque es el costo y oportunidad para usar un término de economía, si hay costo u oportunidad, bueno sí, a mí me parece que si era solo el convenio, no encontraba, a mí me parece que Álvaro lo vio y solo dio un asunto más que todo de forma o de fondo de la composición, pero el tema del dinero es un problema serio y que no viene acaba de decir don Sahid, en ese convenio no viene toda la información clara, específica, concreta para poder aprobar, yo creo que es importante devolvérselo al Alcalde, manifestándole todas esas falencias, que le encontramos a ese, que averigüe más, que hable del artículo 102, si no que a dónde se van a coger esos recursos, que le diga y que consiga la información, o sea que tenga toda la información necesaria, de cómo se va a



0000041

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

manejar ese convenio, y qué es lo que tiene que dar la Municipalidad y qué tienen que dar ellos, para nosotros poder darles esa oportunidad entre comillas a las Asociaciones de Desarrollo, eso es lo que yo creo, sin tanta cuestión, es eso, don Rafael usted quería decir algo.

Rafael Vargas, sí es que la cláusula primera que me imagino que es la que Sahid alude que habla de muchas organizaciones es enredada, porque dice el objeto del presente convenio es a solicitud del Gobierno Local, ¿quién de aquí solicito esto?, la Unidad Técnica Vial, lo solicito, lo solicito al MOPT, pero a ofrecer, es que dice a solicitud del Gobierno Local, pero no es a solicitud nuestra, la solicitud del Gobierno Local, la asesoría del MOPT, a la Municipalidad de, para empezar ese primer párrafo es entendible, no sé, podría el asesor también que es bueno en lectura y Johanna, el objeto presente de un convenio es a solicitud del Gobierno Local, ya eso hace pensar que nosotros pedimos eso, la asesoría del MOPT, a solicitud de la asesoría del MOPT de qué, no logro entender, a la Municipalidad de Goicoechea y a las asociaciones de desarrollo comunal integral, entonces no logro entender el primero objeto de redacción, y después dice, contratada por el Gobierno Local para la atención, nosotros contratamos, nosotros contratarlos para la red vial cantonal, como si fuera nuestra, primero no veo aquí una cláusula que diga que nos la pasan, que sería cómo lo primero, una cláusula que diga, el MOPT le traslada la Municipalidad de Goicoechea, no sé el mantenimiento de la red vial de no sé, de tal área, a tal área, ahora a partir de ahí, nos pasan eso y nos toca a nosotros contratar con nuestro dinero que es lo que Sahid decía a las asociaciones o es el MOPT el que va a contratarlas y les va a dar un dinero, una compensación por eso, tengo ya serias dudas con solo la primera, que debería de ser la más clara, ya por qué nosotros contratar la mantención de la Red Vial Cantonal, no sé, entonces tengo grandes dudas sobre la redacción de este documento y el problema es que este documento tiene que salir bien aquí redactado y aprobado por el Concejo Municipal, bien redactado, si no es



0000042

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

una gran confusión, esto, entonces sí me inclino a indicar, de que dada la redacción confusa del convenio y las dudas sobre los recursos que el Municipio debe poner que se devuelva al Concejo Municipal.

Johanna Oviedo, bueno yo estaría de acuerdo en la devolución hacia la Administración, nada más quería aclarar que nosotros ya habíamos dictaminado con el dictamen N°66, que autorizábamos a la Alcaldía a aprobar el convenio, creo que, si vamos a dictaminar otra vez, hay que agregar un por tanto dónde anulamos ese dictamen o por lo menos decimos que mientras no cumpla con ciertos requerimientos, esa autorización queda invalida, o no sé, Sahid responde al acuerdo número, exactamente.

Lic. Sahid Salazar, tal vez rápidamente a lo que apunta Johanna, era la observación que ya realice, usted tienen un acuerdo de autorización al Alcalde para suscribir este convenio, legalmente tendrían que ver cuál es la palabra más correcta, si es derogar, suspender, anular, no sé cuál de todas, ya eso lo verían mejor con la parte jurídica de asesoría del Concejo, con una situación que se está presentando, a don Rafael inclusive, si se asusta con la cláusula primera, asítese más con la cláusula tercera, porque la cláusula tercera dice que la Municipalidad se compromete a aportar la totalidad de los recursos económicos que se requieran para implementación de las microempresas que realizan funciones dentro de jurisdicción territorial, y a crear microempresas, entonces el convenio tiene mucho vaivén, tiene mucho juego en ese sentido, respetuosamente yo lo que considero es lo que la Comisión vaya a designar, si tiene que considerar a fondo lo que acaba de decir Johanna, porque hay un dictamen, hay una autorización ya expresa del Alcalde, de la suscripción de este convenio, que a mí me llega precisamente por el asunto de la parte económica, a mí no me llegan a cuestionarme por lo otro, a mí me llegan por la parte económica que es lo que me llega nada más la observación.





0006943

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

Carlos Murillo, ve cómo viene esto redactado lo que dice cláusula el aporte, léete eso un momentito por favor, para que ellos les quede claro todo eso, lo que decía don Rafael tiene razón.

La Asesora Jannis, procede a dar lectura.

Carlos Murillo, definitivamente eso tiene que revisarlo, definitivamente, porque todo eso me imagino que son los funcionarios del MOPT, que hay que pagarle eso, bueno diay nosotros se lo vamos a devolver pero que en ese dictamen también diga que se deje sin efecto hasta que no se termine, que se revoque ese dictamen, el dictamen número 66-2024 para que quede sin efecto, y nosotros todo eso que se conversó para poder devolverlo a la Alcaldía para que eso se pueda plantear.

Héctor González, nada más don Carlos para que el acuerdo diga, que se revoca el acuerdo tal del Concejo, no el dictamen, sí el acuerdo porque el dictamen.

Carlos Murillo, los que estén de acuerdo que se sirvan levantar la mano, Rafael Ángel Vargas está de acuerdo, ese asunto es, que veníamos con el punto número uno atendiendo a don Sahid, y el punto número dos, que era también que se había invitado al Director Administrativo y al director de la Unidad Técnica, entonces aquí quedaríamos con el punto uno y dos, y entraríamos al punto número tres, don Sahid muchísimas gracias, muy amable por todo.

#### **Acuerdo:**

**“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**



0000044

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

1. Se revoque el Acuerdo N°21 tomado en la Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XVIII, en razón de lo planteado mediante oficio MG-AG-05433-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03118-2024 de la Dirección Administrativa.
2. Trasladar a la Administración Municipal los oficios SM-ACUERDO-2790-2024 y SM-ACUERDO-1418-2024 de la Secretaría, siendo esta devolución de la solicitud planteada mediante traslados de los oficios, los cuales se relacionan a la solicitud de "Convenio de Colaboración Interinstitucional para asesorar en la Promoción y Gestión de Microempresas de Mantenimiento de la Red Vial Cantonal", en razón a la redacción confusa del convenio adjunto y dudas sobre los recursos que la Municipalidad debe aportar, para que corrija lo pertinente e informe al Concejo Municipal.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Rafael Vargas Brenes  
Johanna Oviedo Mora

##### Votos negativos:

3. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal,**



0000045

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

**de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.**

Pendiente, ya aún no hay respuesta.

4. **SM-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el día 26 de agosto del 2024, Artículo VII.II, se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. **Pendiente de respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 02-2025.**

Pendiente ya que aún no hay respuesta, la comisión solicita enviar nuevamente correo recordándole sobre el trámite de solicitud realizada.

5. **SM-2321-2024:** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. **SOLICITUD CREACIÓN DEL DPTO. DE GESTIÓN Y SERVICIOS CULTURALES.**

#### Intervenciones:

Rafael Vargas, a nosotros nos pasaron otro acuerdo de una moción que no sé si la conoces del Departamento de Gestión y Servicios Culturales, y me gustaría conocer tú de Melissa, Luis Carlos, y otros regidores y regidoras, de hecho, en la gestión mía creamos la plaza de Gestor Cultural así se llama, ahora están planteando el tema de la solicitud de la creación del Departamento de Gestión y Servicios, bueno ya vimos que la Contraloría nos rechazó la plaza que quisimos crear ahora, vinieron todas rechazadas, esto tiene alguna viabilidad, crees vos que el Municipio está maduro ya, como para crear un departamento de Gestión y Servicios Culturales, que se llame así con tantos



0000046

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

departamentos que tenemos, o es que de alguna manera que la Administración, el Alcalde trate de fortalecer la parte cultural, que ya hay una persona y no sé, y poner una oficina a otra persona, no lo sé, pero la moción, es una moción que pretende crear un departamento de gestión y servicios y tengo duda ante ello, primero el costo y segundo el tema del organigrama en un departamento.

Lic. Sahid Salazar, bueno voy a poner el punto claro en la Dirección, o sea de mi parte y lo voy a decir en estos términos, yo inclusive le estoy enviando un informe al señor Alcalde por una situación, no igual a esto, pero sí similar, dónde les estoy indicando a raíz de las disposiciones de Contraloría de la aprobación de plazas, que creo que la Municipalidad a nivel administrativo hizo un análisis muy claro y muy concienzudo de que es la parte hacia dónde vamos, qué área es la prioritaria, y que áreas son las que la Municipalidad debe fortalecer de acuerdo a la disposición o creación de recursos dentro de una planificación plurianual de la Municipalidad, yo no podría decir en este momento si la Muni ya esta tan madura para un departamento o dirección en el área cultural, sí puedo decir que la Municipalidad tiene muchos campos sueltos de cultura en varias unidades administrativas que tarde o temprano tendrán que unificarse en una línea, pero esa línea tiene que estar muy claramente definida, desde una priorización de la Municipalidad, por qué, me hago una pregunta, todas las plazas que no se aprobaron este año, son necesarias para el próximo, se va a volver a gestionar todo, sinceramente es eso, yo ya tendría por lo menos, eran ocho, nueve plazas, aún más, entonces yo tengo que valorar eso desde el punto de vista ya de la planificación presupuestaria y dentro de la planificación plurianual, si la Municipalidad a largo plazo, me va a soportar eso del año pasado para el próximo, y si todavía en este periodo vamos a sacar más plazas, es más la carga, yo hice una observación en la Comisión de Hacienda, creo que Héctor se acuerda, fue en Hacienda que la dije, que está en estudio la modificación



0000047

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

de la estructura programática de la Municipalidad, estructura presupuestaria de todo el régimen, qué está trayendo esa modificación, esa modificación lo que está trayendo muchas actividades del programa II, están con probabilidad de ser reubicadas a programa uno, que implica eso, que voy a tener un incremento en el gasto administrativo, y ese gasto administrativo es el que me puede a mí determinar si se crea o no una plaza, porque prácticamente la parte de cultura en mucho posiblemente quede cargado el programa I, entonces hay que hacer una análisis muy concienzudo, yo no estoy diciendo que la moción este mal, ni nada por el estilo, ya esto inclusive en el periodo anterior, yo se lo había creo que comentado a Melissa cuando me hizo un comentario de esto, ya había una moción de Carlos Calderón, en ese sentido muy similar a esto, que también se había quedado ahí en la palestra, si se creaba o no, que fue dónde se sacó en el periodo de don Rafael como Alcalde, la plaza de gestor cultural, para ir cómo amarrando, estructurando la situación que se estaba dando en ese momento, por qué, porque esa era la posición que hay, en conclusión habría que hacer un análisis muy a fondo, habría que ver los costos de lo que se está hablando, aquí solamente con los asistentes, etc., ya me voy a salario global, tendría ver en cuánto están los globales, cuánta es la persona, las cargas que van a llevar, prácticamente casi cómo lo que hicimos con la unidad de gestión de riesgo, que se le presentó al Concejo Municipal, que fue un análisis completo de la descripción de funciones, del costo, del perfil del profesional, etc., porque aquí se habla, se modifican muchas cosas, y si bien es cierto, siempre queda en el área administrativa, o supervisando la Dirección en este caso, cómo estoy viendo ahí que lo plantea la moción, ya es gasto administrativo, entonces me va a subir el gasto administrativo, y ese es el impacto que hay que ver, sin dejar de lado si la Muni lo puede soportar en un lapso mínimo de tres, cuatro años que es lo que estamos proyectando la parte de la Municipalidad, en ese sentido creo que le falta mucho condimento a la moción como para llegar uno a definir si es una u otra, de las posiciones que están diciendo, sin dejar claro, sin decir que esta malo o bueno.



0000048

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

Rafael Vargas, Sahid tiene alguna requisito mínimo la estructura administrativa en un departamento en cuanto a cantidad de funcionarios, porque yo no veo un departamento con una persona o un departamento con dos personas o sea la nomenclatura de darle ese estatus de departamento de acuerdo a tu experiencia o sea, como debería de llegar a eso, o sea es sano crear un departamento de un pronto a otro, hoy de cultura, mañana un departamento no sé de otra cosa, de alguien que este necesitando o no sé si el departamento de servicio de gestión internacional o el departamento de protocolo o sea, es así una moción solo creemos el departamento tal, solo con una o dos personas, eso es recomendable.

Lic. Sahid Salazar, no, es que esto vuelvo a lo mismo, eso se llama análisis administrativo, si yo me voy desde el punto de vista de estructura generalmente la mayoría, quitando gerencia, hay gerencias, direcciones, departamentos, secciones, unidades, oficinas, y a veces homologa unidad y oficina, pero esto no es de crear unidades o estructuras administrativas unipersonales y ese es el problema de crear una unipersonal, porque usted crea una unipersonal hoy, el año siguiente cualquiera llega y le pide cuatro personas más, dos personas más, y vea que aquí ya lleva un asistente, lleva otras cuestiones ahí que está pidiendo, y entonces habría que ver si esto se configura como una unidad, vea que nosotros inclusive usamos el termino de unidad, de atención de riesgo, nosotros nos fuimos a lo mínimo con una estructura creo que de tres personas si mal no recuerdo, con el encargado, un asistente y un oficinista, con eso nos fuimos para arrancar, por qué, porque le dimos toda la parte de soporte entre la Dirección de Ingeniería en las direcciones de gestión ambiental, unidad técnica, y hay otras que pueden dar un soporte en este momento, crecerá a futuro, puede ser, en este momento es muy aventurado decir si es un departamento o no es un departamento, si es una unidad, o lo que sea, porque inclusive creo que hasta menciona ahí, que se convierta cómo departamento en un momento determinado también vi que



0000049

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

hablaba de dirección, entonces esa situación, diay es lo que hay que ver, en este momento siento, que faltan elementos cómo para hacer una análisis mayor realmente de qué es y dentro de ese análisis ver cuál es la prioridad municipal en creación de plazas a futuro, porque crear una plaza aunque sea incorporada a la Dirección o a la Alcaldía o cualquier departamento, implica algo, algo tiene que dar, tiene que aportar, algo tiene que dar más en esa gestión cómo un producto mayor tendrá que dar dentro de las metas que plantee esa unidad para el año siguiente en caso de que así se diera. No, yo me inclino, esta moción pues está bien, de buena forma, pero se hubiera hecho desde otra perspectiva, de otra proyección, y hubieran hecho algunos estudios, hay dos cosas esto se lo mandaría a la Administración para que haga una cuestión, yo no la votaría personalmente, ni aquí, ni en el plenario, para que esto no se malogre del todo, yo no sé sí se la mandamos a la Administración para que la pueda valorar y hacer algunos estudios, bajo esa visión que habla don Sahid, porque en verdad eso tiene su forma, y su fondo, eso no es así, hacer una moción y hagan 20 plazas, es que las cosas creo que no funcionan así, porque así no es.

Héctor González, tal vez bueno sí, a ellos les correspondería digamos hacer una valoración, una factibilidad de esa clase, pero también pueden devolverle la pelota al Concejo, O.K., pero ocupamos que ustedes avancen para aquí, para acá, que definan esto y lo otro, porque la parte financiera está bien, pero la parte política, qué es lo que queremos lograr, cuáles serían los objetivos, o el impacto de eso, creo que está más del lado de ustedes.

Carlos Murillo, de la Administración, los señores que estén de acuerdo que se regrese eso bajo esos términos, a la Administración, y al señor alcalde para, O.K., gracias.



0000050

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### Acuerdo:

**“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Trasladar a la Administración el oficio SM-02321-2024 de la Secretaría, relacionado a moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal referente a la creación del Departamento de Gestión y Servicios Culturales, entre otras solicitudes desarrolladas en el documento, con el objetivo de que se pueda valorar y hacer los correspondientes estudios integrales de factibilidad, estructural, oportunidad y conveniencia e informe a este Órgano Colegiado.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Rafael Vargas Brenes

##### Votos negativos:

6. **SM-2357-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 04457-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionado al proyecto REDMUDUOT.**





0000051

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### Intervenciones:

Héctor González, gracias, tal vez se le podría pedir un criterio técnico, pero digamos en un plazo razonablemente corto, a la Unidad Técnica Vial, y a la Dirección de Ingeniería, para ilustrar mejor el criterio de esta Comisión, pero digamos decirles en 15 días, una cosa así, que no se vaya por meses.

Carlos Murillo, está de acuerdo Fellito, no, no es convenio, es un proyecto, es la Unión de Gobiernos Locales, y eso genera recursos, derogación, habría que ver a qué equivale, también el impacto económico, y eso sería, estás de acuerdo Fellito, entonces va para la Administración igual, a la Alcaldía Municipal.

#### Acuerdo:

**“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2357-2024 de la Secretaría, relacionado al “*proyecto Mueve – Red de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT*”, para que la Dirección de Ingeniería y la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión vial, emitan criterio al respecto, y además informen a este Órgano Colegiado, cuál es el impacto económico por parte de esta Municipalidad.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”



0000952

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Rafael Vargas Brenes

##### Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-2477-2024 (Ref. 2854-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG-AG-04650-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **SM-ACUERDO-2992-2024 (Ref. 3558-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 46), se conoció oficio correo electrónico, suscrito por persona denunciante.

#### Intervenciones:

Licda. Jannis, también don Carlos si lo puede unir con el punto 18 de la agenda que también esta relacionado a este tema, de una nota que emitió don Sahid.

Johnny Soto, sí lo que el registro de asociaciones está muy estricto, la liquidación y solución de las asociaciones, si no se han legalizado los libros y no se hacen los cambios de Junta Directiva, o reformas, en el plazo que indican los estatutos de la asociación se da el procedimiento de disolución, una vez iniciado el procedimiento de disolución no hay nada que hacer y cualquier cosa un grupo puedo formar una nueva asociación y proceder a inscribirla partiendo de cero, o sea, nueva cuenta, entonces en ese caso me imagino, que ni tan siquiera habían legalizado los libros, y no hicieron el trámite correspondiente, cómo dice la compañera, y si no se trae protocolizado, no hay una fe notarial de que hay un cambio en la Junta Directiva o sea incumple los requisitos tienen que estar al día la personería jurídica, pero aquí hay confusión, a veces hay



000053

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

gente que cree que personería jurídica es nada más tener la cédula jurídica, no, personería jurídica implica la cédula jurídica más la conformación total de la Junta Directiva conforme a los plazos estipulados en los estatutos, entonces eso es muy importante para efectos ahí, pero en ese caso también, se le puede solicitar a don Álvaro, y a la Dirección Jurídica si para mayor sustento legal, porque ellos tiene que tener me imagino ya una jurisprudencia administrativa, cómo manejan en estos casos los temas.

Héctor González, Johnny yo creo, bueno ya aquí Álvaro rindió el criterio, esta recomendando que se proceda conforme una circular del Director de Registro Inmobiliario, para el procedimiento que debe seguir la Municipalidad, para inscribir a su nombre terrenos, destinados a uso público, cuándo cómo en el caso del Oasis, el desarrollador ha desaparecido cómo entidad jurídica, entonces cómo esos terrenos ya tienen ese destino de ser terrenos públicos, ya aquí la Junta de él, la directora de Registro Inmobiliario emitió una circular con el procedimiento para la inscripción de bienes de demanio público, entonces lo que recomienda Álvaro es sigan ese procedimiento, ya lo recomendó, cambio.

Johnny Soto, sí don Carlos, me imagino que hay una serie de terrenos en la cual todavía no se han hecho los traslados a la Municipalidad, de zonas verdes, de las desarrolladoras, hay desarrolladoras que hacen el trabajo de una urbanización desaparecen, cambian de razón social, entonces aquí lo que corresponde cómo dice don Héctor, seguir el procedimiento pero el tema es que notarialmente la Dirección Jurídica de la Municipalidad, tiene prohibición o sea no están autorizados para hacer un procedimiento notarial, entonces tendría que investigarse en eso, inclusive hacer un concurso, cómo hacen otras municipalidades que me he dado cuenta, por SICOP llamando a notarios públicos que puedan hacer el trabajo, digamos de inscripción notarial, eso no lo va a hacer ni la Notaría del Estado, ni nada por el estilo, porque la notaría



0000054

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## *Comisión de Gobierno y Administración*

### *Acta #02-2025*

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

del Estado es cuando es donación a donación entre terreno de Instituciones, pero cuando es un terreno que viene originario privado tiene que hacerse un procedimiento notarial, entonces es seguir cómo dice don Héctor el procedimiento pero dejo la salvedad que cualquier cosa la Dirección Jurídica no puede hacer esos trámites notariales, porque es ante el Registro.

Carlos Murillo, no, lo que yo pretendía era que la Dirección Jurídica, nos dieran esos criterios, por escrito, porque nosotros lo que tenemos que hacer es filtrar todo esto, y dictaminarlo, eso es, que nos diga mire tiene la comisión, hay que hacer uno, dos, tres, todo este asunto que usted hace.

Héctor González, entonces sería se le instruye a la Administración de que proceda conforme dice el abogado y que tome las medidas para la contratación de los notarios, el notario que haga ese trámite e informe al Concejo, y sí hace falta contratar servicios notariales, de una vez decirles, que ellos lo resuelvan, sí, correcto, exacto estamos diciendo gracias Álvaro, y póngale, cuando los tenga nos cuenta.

Carlos Murillo, ya lo dictaminaríamos pasándoselo a la Administración para que proceda en consecuencia, ya que es una materia muy específica y él hará todas las consultas, y procederá en consecuencia, son bienes demaniales, la verdad es que ellos pudieron haber enderezado ese asunto de la Asociación, diay pero dejaron que eso se venciera, ya hay muchas zonas de esas, ya invadidas, es importante que la Municipalidad lo atienda para que vaya actualizando y todas esas cosas para que todo este actualizado, licenciado Vargas lo mandamos a la Administración, cómo dijo Héctor, esta de acuerdo, levante la mano Fellito por favor, O.K., don Rafael está de acuerdo y yo estoy de acuerdo, gracias.



0000055

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

# Comisión de Gobierno y Administración

## Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

### Acuerdo:

### POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se instruye a la Administración Municipal que proceda conforme lo indicado por la Dirección Jurídica mediante oficio MG AG DJ 324-2024 que a lo que interesa señala "... Conforme se ha indicado anteriormente en múltiples ocasiones, considera el suscrito Director Jurídico que lo viable para buscar una solución a este caso es que se ordene la aplicación de lo normado en el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbaniza..."
2. Se instruye a la Administración Municipal a tomar las medidas necesarias para la contratación del notario que realice dicho trámite e informe al Concejo.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

### Votación:

#### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Rafael Vargas Brenes

#### Votos negativos:

8. **SM-ACUERDO-2498-2024 (Ref. 2467-2024):** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE.



0000056

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

#### Intervenciones:

Carlos Murillo, en primer lugar la Municipalidad por norma no puede donar, para empezar, tiene que aprobarlo el Concejo o mandarlo a la Asamblea Legislativa, y creo que ya los diputados tienen problemas para votar eso, creo que ellos lo intentaron cuando estuvo Shirley que quiso presentar una Ley que quiso dar eso, yo en verdad no estoy de acuerdo en que los terrenos, patrimonios, lo poco que le queda a la Municipalidad sean donados, eso no es así, además ellos piden y usan la palabra donar, la Municipalidad no puede donar esos terrenos, si don Johnny.

Johnny Soto, me parece que debe de haber una política pública Municipal muy clara de no deshacerse de los bienes inmuebles demanial, patrimoniales, si bien pueda haber asociaciones con acciones digamos en este caso nobles para beneficio e interés público, de personas discapacitadas, adultos mayores, etc., pero en principio el Municipio no podría entrar enviando proyectos de ley, porque sería irse deshaciendo de los terrenos, y sería contrario a la política que se ha establecido, y sería abrir un portillo, porque se nos vendría si se dan cuenta que el Municipio presenta digamos un proyecto de ley que no puede donar pero si puede hacer la gestión ante la Asamblea Legislativa que es la que le corresponde, es abrir y ya lo han hecho, y ya lo intentaron y no ha pasado, entonces pero sería me parece a mí, que el Concejo sería abrir un portillo, para que otras asociaciones comiencen a pedirlo, entonces mejor cerrar portillos en ese sentido yo no le veo ningún inconveniente de que se mantenga si es una acción noble y si cumple, una cuestión también de fiscalización, control, si cumple los requisitos con mucho gusto, porque tampoco es cualquier asociación que se va a hacer cargo de eso, de una actividad de adultos mayores, entonces si ya es un grupo especializado, diay, la Comisión y el Concejo valorará esas acciones, gracias.



0000057  
Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

Carlos Murillo, de hecho ellos ya lo habían intentado, y también ellos lo tienen en uso, en un convenio, están trabajando bien, tienen mucho tiempo de trabajar ahí, no sé cuál es la cosa, no se puede y cuando se dan cuenta, todas las asociaciones piden que le donen, cuando hicieron, no sé quien fue el que propuso que donaran ese edificio que estaba la Cruz Roja, yo no estoy de acuerdo en que la Municipalidad done nada, y entonces lo que hay que contestarle a esta, que la Municipalidad no puede donar por Ley, por facultad y punto, nada más, así de sencillo.

Rafael Vargas, si bueno es que vamos a ver, yo creo que lo primero efectivamente es indicar que el Municipio no tiene ninguna facultad para tomar un acuerdo de donación, que cualquier cosa de estas debe pasar a la Asamblea Legislativa para buscar un proyecto de ley, pero que lo más grave que hay porque por eso no es posible, aprobar y estar de acuerdo con este tipo de donaciones, es que la Asamblea Legislativa, ya por jurisprudencia de la procuraduría me parece, no sé si de la Sala, ha indicado de que cualquier donación que haga el Municipio, y de una zona pública digamos de un salón comunal o un parque o lo que sea, tenemos que reponer a la Comunidad, y la Municipalidad no tiene las condiciones económicas para donar a una organización por más fines de lucro que tengan y más bien social que haga, porque no hay dinero para compensar esas áreas después a la comunidad, y que dada esa razón es imposible no solo con ellos, con cualquier organización que pida una donación en el cantón, entonces creo que eso queda claro del porque básicamente es porque es que no se puede.

Carlos Murillo, es importante que se diga eso, que no se puede donar porque esto no le corresponde, pero ese comentario que hizo don Rafael, debe quedar en el cuerpo del dictamen así literalmente, tanto para que ustedes ayuden a redactar eso, y tal vez y Sofía para que quede bien claro esas cuestiones, yo estoy de acuerdo, no hay mucho que darle a eso, estás de



0000058

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

acuerdo hermano, O.K., damos por concluida la Comisión a las seis y treinta de la tarde, gracias muy amable.

#### Acuerdo:

#### **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

1. Indicar a la Junta Directiva de CAIPAD-ACOPECONE que el Municipio no tiene ninguna facultad para tomar un acuerdo de donación, que cualquier situación de donación de terreno debe pasar a la Asamblea Legislativa, con el objetivo de buscar un proyecto de ley, sin embargo, no siendo posible aprobar y estar de acuerdo con este tipo de donaciones, es que la Asamblea Legislativa, ya por jurisprudencia de la Procuraduría ha indicado que cualquier donación que haga el Municipio siendo esta de una zona pública (salón comunal o un parque, etc.), se debe reponer a la Comunidad el mismo tamaño que se dona, esto bajo la Ley de Planificación Urbana, artículo 40.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

#### Votación:

##### Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Rafael Vargas Brenes

##### Votos negativos:





0000059

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

9. **SM-ACUERDO-2569-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, Artículo VII.I, se atendió en audiencia a representantes de los Bomberos.

No se conoció.

10. **SM-ACUERDO-2319-2024 (Ref. 2846-2024):** En Sesión Ordinaria N°38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro. **POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.**

No se conoció.

11. **SM-ACUERDO-2573-2024 (Ref. 2980-2024):** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre del 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **La Vivienda como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.**

No se conoció.

12. **SM-ACUERDO-02752-2024 (Ref. 3157-2024):** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre del 2024, Artículo X, se conoció oficio MG AG 05385-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, acuerdo del Concejo sobre declaración con lugar de veto.

No se conoció.



0000060

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

13. **SM-ACUERDO-2939-2024 (Ref. 3436-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 181-2024, suscrito por la Auditora Interna. **Informe 010 denuncia personas con discapacidad.**

No se conoció.

14. **SM-ACUERDO-2940-2024 (Ref. 3467-2024):** En Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el día 18 de noviembre de 2024, Artículo VI.II, se conoció oficio MG CM AI 186-2024, suscrito por la Auditora Interna. **Informe 011 construcción de acera distrito de Purral.**

No se conoció.

15. **SM-ACUERDO-2848-2024 (Ref. 3353-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 19), se conoció nota suscrita por el señor Luis Ignacio Zúñiga Solís. **Fundación Fundarth solicitando nombramiento del representante municipal ante la fundación.**

No se conoció.

16. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.



0000061

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

17. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

18. **SM-ACUERDO-2969-2024 (Ref. 3510-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG-AG-05850-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLIC. FIRMA DE CONVENIO DIGEPAZ.**

No se conoció.

19. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.**

No se conoció.

20. **SM-ACUERDO-3048-2024 (Ref. 3650-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 05696-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Green Trust Foundation.**

No se conoció.

21. **SM-ACUERDO-3050-2024 (Ref. 3652-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG CM AI 200-2024 de la Auditoría Interna. **Informe 014-2024.**



0006862

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

No se conoció.

22. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.

23. **SM-ACUERDO-3110-2024 (Ref. 3695-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 diciembre 2024, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 6096-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Informe 014-2024 final Estudio Especial por presuntas irregularidades en convenio para concesión del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca. PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

24. **SM-ACUERDO-3115-2024 (Ref. 3519-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MG AG 06129-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **COPIA DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA REVERDECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LOS CANTONES DE GOICOECHEA, TIBÁS Y DESAMPARADOS.**

No se conoció.

25. **SM-ACUERDO-3121-2024 (Ref. 3733-2024):** En Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, III inciso 23), se conoció oficio



0000063

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

JADCGA-ADM-0192-2024, suscrita por el Lic. Alfredo Del Castillo Marín.  
**PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

26. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024):** En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.

No se conoció.

27. **SM-ACUERDO-3175-2024 (Ref. 3770-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG CM AI 209-2024, suscrito por la Auditoría Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

28. **SM-ACUERDO-3178-2024 (Ref. 3479-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 06265-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.



0000064

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

29. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**

No se conoció.

30. **SM-ACUERDO-3237-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 24), se conoció oficio MG AG 06314-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

31. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **(COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES).**

No se conoció.

32. **SM-ACUERDO-3241-2024 (Ref. 3649-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG AG 06350-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

33. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al



0000065

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**

No se conoció.

34. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024):** En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.

No se conoció.

35. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**

No se conoció.

36. **SM-ACUERDO-103-2025 (Ref. 0025-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció correo electrónico, suscrito por Flor de María Retana Blanco. **Adjunto de cédula de identidad.**

No se conoció.

37. **SM-ACUERDO-104-2025 (Ref. 0073-2025):** En Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio



Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

MG CM AI 003-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna. **Evaluación para ejecución al POA II semestre 2020 de la Auditoría Interna.**

No se conoció.

38. **SM-ACUERDO-155-2025 (Ref. 0082-2025):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 3), se conoció oficio MG AG 00292-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Para nombramiento de la persona representante del Concejo Municipal en el Comité de Tecnología de Información.**

No se conoció.

39. **SM-ACUERDO-165-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 13), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Rodrigo Pastor. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

40. **SM-ACUERDO-166-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 14), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Flor María Retana Blanco. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

41. **SM-ACUERDO-167-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 15), se conoció correo





0000067

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

electrónico suscrito por la señora Cristina Romero Solano. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

42. **SM-ACUERDO-173-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Ana Jenny Rodríguez Sandoval. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

43. **SM-ACUERDO-174-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 22), se conoció correo electrónico suscrito por la señora Vera Violeta Carranza Calvo. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

44. **SM-ACUERDO-176-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 24), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Roberto Guido Rojas. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.



0000068

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025

45. **SM-ACUERDO-177-2025 (Ref. 3764-2024):** En Sesión Ordinaria N°4-2025, celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III, inciso 24), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero. **DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN.**

No se conoció.

46. **SM-ACUERDO-212-2025 (N° Ref. 0086-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 3 de febrero del 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 00404-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO. Relacionado a la copia de convenio firmado**

No se conoció.

47. **SM-ACUERDO-227-2025 (Ref. 0083-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

48. **SM-ACUERDO-235-2025 (Ref. 0283-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 29), se conoció oficio MG AG 00502-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **TRÁMITE DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA URB. DIVINO PASTOR.**

No se conoció.



0000059

Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@muniigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@muniigoicoechea.go.cr)

## Comisión de Gobierno y Administración

### Acta #02-2025

*Reunión Extraordinaria 10 de febrero de 2025*

49. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas treinta minutos.

Carlos Luis Murillo Rodríguez  
Presidente



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula Jurídica: 3-014042051-23

# Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria  
10 de febrero de 2025

Hora inicio: 5:18 pm

Hora finalización: 6:30 pm.

## Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente

Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente

Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria

Firma

  
\_\_\_\_\_  
Johanna Oviedo

## Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

\_\_\_\_\_

Lic. Andrés Arguedas Vindas

\_\_\_\_\_

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

Jannis Gutiérrez S

Héctor González Pacheco



\* Johnny Soto Zúñiga

  
Hora  
18:04

## Comentarios:

Invitados: Director Administrativo Lic. Sahid Salazar Castro y Director Unidad Técnica Andrés Campos Castillo